

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 368 753**

51 Int. Cl.:
A61Q 19/00 (2006.01)
A61K 8/67 (2006.01)
A61K 8/97 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **06005854 .2**
96 Fecha de presentación: **22.03.2006**
97 Número de publicación de la solicitud: **1837054**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **26.09.2007**

54 Título: **COMPOSICIÓN COSMÉTICA QUE COMPRENDE ESPINO AMARILLO.**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
22.11.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
22.11.2011

73 Titular/es:
The Procter & Gamble Company
One Procter & Gamble Plaza
Cincinnati, OH 45202, US

72 Inventor/es:
Gibbons, Clyde;
Watson, Andrew David y
Morris, Sian

74 Agente: **de Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 368 753 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Composición cosmética que comprende espino amarillo.

CAMPO DE LA INVENCION

- 5 La presente invención se refiere a composiciones tópicas cosméticas que comprenden un extracto hidrófilo de espino amarillo, especialmente bayas de espino amarillo junto con 0,01% a 10% de una o más vitaminas hidrófilas, en peso de la composición. El espino amarillo es un arbusto cuyo nombre en latín es "*Hippophae Rhamnoides*" y que es natural de Eurasia.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

- 10 El extracto de las bayas de espino amarillo se ha usado durante miles de años, en la Grecia y Roma antiguas, incluso en monasterios tibetanos. Se han encontrado referencias al uso médico del espino amarillo tanto en textos de la Grecia antigua atribuidos a Theophrastus y Dioskorid y en textos médicos tibetanos clásicos incluido "the Rgyud Bzi" (the Four Books of Pharmacopoeia) fechados en los tiempos de la dinastía Tang (618-907 AC). Hoy en día se usa principalmente en Escandinavia, Europa del Este (Rusia) y China.

- 15 El extracto hidrófobo de espino amarillo, o aceite de espino amarillo, se usa en cosmética y medicina para favorecer la regeneración de las membranas de la piel y mucosas (p. ej., quemaduras, heridas en proceso de curación, efecto de daño de la piel, eczema) y para regular y/o favorecer la recuperación de diversas afecciones de la piel gracias a sus propiedades revitalizantes, nutritivas y antienvjecimiento. La solicitud de patente china 1195489, las solicitudes de patente rumanas 11 2158, 63707, 62717 y 62721, la solicitud de patente japonesa 2-108613 y la solicitud de patente rusa 852331 se refieren todas a extractos de espino amarillo para usar en el cabello o la piel. Las propiedades beneficiosas del aceite de espino amarillo parecen derivarse de un número de componentes como, por ejemplo, ácidos grasos, carotenos, tocoferoles, y fitosterol. Sin embargo, a pesar de sus propiedades, el uso de aceite de espino amarillo en cosmética se ha visto limitado por su color fuertemente rojo, su olor fuerte y desagradable, su impacto negativo en la pegajosidad de las composiciones y su mal tacto después de la aplicación a la piel.

- 25 El extracto hidrófilo de espino amarillo se ha usado en cosmética, en particular por sus propiedades antioxidantes y antienvjecimiento. La patente rusa 2 048 802 describe que los extractos de glicerina acuosa-alcohólica de espino amarillo junto con otros extractos botánicos proporciona efectos antienvjecimiento y otras ventajas para la piel. Por último, las solicitudes de patente francesas 2 840 808 y 2 840 809 describen el uso de fracciones hidrófilas de espino amarillo para prevenir y/o tratar la dermis frente al envjecimiento de la piel, p. ej., inhibiendo la hialuronidasa, la elastasa y la colagenasa. Las patentes SU 852331 y RO112158 también se refieren al uso cosmético de extractos hidrófilos de espino amarillo.

También se conocen en el ámbito de la cosmética los componentes vitamínicos hidrófilos por sus diversas propiedades como, por ejemplo, el acondicionado de la piel. Sin embargo, muchos componentes vitamínicos hidrófilos no pueden formularse en composiciones cosméticas o pueden formularse solo a bajas concentraciones, porque son inestables o causan irritación de la piel.

- 35 Para mejorar la seguridad, la estabilidad, la calidad, la eficacia y/o el espectro de actividad de las composiciones cosméticas, existe una necesidad constante de desarrollar composiciones que presenten propiedades mejoradas que no tengan efectos adversos. Más justamente, existe la necesidad de proporcionar mejoras a largo plazo y graduales para la piel, sirviendo estas mejoras para proporcionar a la piel un tono natural y uniforme, para proporcionar una mejor textura de la piel, y para ayudar a mejorar la función de barrera natural de la piel.

- 40 Sorprendentemente, los inventores han descubierto que los efectos de un extracto hidrófilo de espino amarillo en el tono de la piel, textura de la piel, y función de barrera de la piel pueden mejorarse sinérgicamente combinándolo con, al menos, un componente vitamínico hidrófilo.

SUMARIO DE LA INVENCION

- 45 Según un primer aspecto de la invención, se proporcionan composiciones cosméticas que comprenden una combinación de un extracto hidrófilo de espino amarillo y un componente vitamínico hidrófilo.

- 50 Los inventores de la presente invención han descubierto ahora sorprendentemente que los extractos hidrófilos de espino amarillo junto con componentes vitamínicos hidrófilos pueden dar lugar a ventajas no esperadas cuando se usan en el tratamiento cosmético de la piel. Por lo tanto, dicha combinación puede mostrar efectos sinérgicos en la regulación de la condición de la piel y, en particular, en la mejora del tono de la piel, la textura de la piel y la función de barrera de la piel. Sin pretender imponer ninguna teoría, los solicitantes creen que los efectos sinérgicos pueden obtenerse mediante la acción del extracto hidrófilo de espino amarillo y el componente vitamínico hidrófilo tanto en los mecanismos protectores como de mantenimiento de la piel. Más justamente, se cree que los efectos sinérgicos pueden obtenerse potenciando los efectos del

extracto hidrófilo de espino amarillo debidos a los componentes vitamínicos hidrófilos. Los componentes vitamínicos hidrófilos pueden potenciar el efecto producido por el extracto hidrófilo de espino amarillo al actuar sobre los mismos mecanismos bioquímicos que el extracto y/o los componentes vitamínicos hidrófilos pueden actuar sobre mecanismos bioquímicos diferentes de aquellos a los que va dirigido el extracto hidrófilo de espino amarillo.

5 Definiciones

Según se usa en la presente memoria, la palabra “hidrófilo” en relación con un material significa que ese material es soluble en más de un 10% en agua en peso a temperatura y presión estándar (STP).

Según se usa en la presente memoria, la palabra “hidrófobo” usada en relación con un material significa que ese material es soluble en menos de un 0,1% en agua en peso a temperatura y presión estándar (STP).

10

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Las composiciones cosméticas según la invención comprenden un extracto hidrófilo de espino amarillo. Cualquier extracto de cualquier parte de la planta del espino amarillo que sea hidrófilo, según se define en la presente memoria, es adecuado para la incorporación en la presente composición.

15

Preferiblemente, el extracto se deriva de bayas de espino amarillo. De forma adecuada, para producir el presente extracto, se cosechan bayas de espino amarillo maduras, se limpian y se trituran. El jugo se obtiene comprimiendo en frío la pulpa de la baya para obtener el jugo, filtrado a continuación concentrado a baja temperatura de destilación, tras lo cual puede diluirse con diluyentes hidrófilos como, por ejemplo, agua, polioles, alcoholes y otros aditivos. Un producto adecuado que contiene extracto hidrófilo de espino amarillo se comercializa con el nombre comercial FRUITAPONE® SEABUCKTHORN B de Symrise (nombre INCI: propilenglicol, agua, ácido cítrico, Hippophae Rhamnoides, trideceth-9, bisabolol), comprendiendo dicho producto un 5% de extracto hidrófilo de espino amarillo.

20

La composición cosmética puede comprender de 0,0001% a 1%, preferiblemente de 0,001% a 0,4% y, más preferiblemente, de 0,002% a 0,15% de un extracto hidrófilo de espino amarillo en peso de la composición.

25

Las composiciones cosméticas según la invención además comprenden un componente vitamínico hidrófilo. El componente vitamínico hidrófilo puede comprender cualquier vitamina o derivados de las mismas que satisfaga la definición de “hidrófilo” proporcionada en la presente memoria. Preferiblemente, el componente vitamínico hidrófilo comprende vitamina B₃, sales o ésteres de la misma; pro-vitamina B₅, sales o ésteres de la misma; vitamina C, sales o ésteres de la misma; derivados hidrófilos de vitamina E como, por ejemplo, glucósidos de tetrametilcromanol y ácido 6-hidroxi-2,5,7,8-tetrametilcroman-2-carboxílico (comercializado como TROLOX™); o mezclas de los mismos.

30

Preferiblemente, el componente vitamínico hidrófilo comprende vitamina B₃, sales o ésteres de la misma; vitamina B₅, sales o ésteres de la misma, o mezclas de las mismas. Más preferiblemente, el componente vitamínico hidrófilo comprende vitamina B₃, sales o ésteres de la misma, o mezclas de los mismos.

Sin pretender imponer ninguna teoría, se cree que los componentes vitamínicos hidrófilos pueden potenciar sinérgicamente el efecto del extracto hidrófilo del espino amarillo en el tono de la piel, la textura de la piel, la hidratación de la piel y la función de barrera de la piel. Entre otras cosas, los solicitantes creen que los componentes vitamínicos hidrófilos pueden mejorar sinérgicamente los efectos de un extracto hidrófilo de espino amarillo en la inhibición de la tirosina, en la regulación positiva del ácido hialurónico, en la regulación positiva de precursor de colágeno y de queratina, mediación de agentes de antiinflamación COX-I y COX-II y/o como eliminadores de radicales libres (propiedades antioxidantes).

35

La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,01% a 10%, preferiblemente de 0,1% a 9%, más preferiblemente de 0,5% a 5% de componente vitamínico hidrófilo en peso de la composición.

40

De forma ventajosa, las composiciones cosméticas según la invención comprenden una combinación de un extracto hidrófilo de espino amarillo y niacinamida.

45

Las composiciones cosméticas según la invención pueden también comprender al menos un humectante. Preferiblemente, el humectante comprende alcohol polihidroxilado. Más preferiblemente, el humectante comprende glicerina, propilenglicol, dipropilenglicol, polipropilenglicol, polietilenglicol, sorbitol, hidroxipropil sorbitol, hexilenglicol, 1,3-butilenglicol, 1,2,6-hexanetriol, glicerina etoxilada, glicerina propoxilada o mezclas de los mismos. Aún más preferiblemente, el humectante comprende glicerina. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,1 a 30%, preferiblemente de 5% a 25% y, más preferiblemente, de 7% a 15% de humectante en peso de la composición cosmética.

50

Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender al menos un espesante. Los espesantes que pueden emplearse según la invención comprenden ácidos grasos C₁₂-C₂₄; ácidos grasos C₁₀-C₃₀; diallamidas de ácido glutámico N-graso; carboximetilcelulosa o derivados de la misma; gomas de polisacárido como, por ejemplo, goma xantano y goma guar; almidón o derivados del mismo; espesantes en forma de partículas como, por ejemplo, silicato de aluminio coloidal hidratado y silicato de aluminio y magnesio; polímeros carboxivinílicos; copolímeros de acrilato sódico y copolímeros de acrilato sódico hidrófobamente modificados; copolímeros de poli(acrilamida); poli(acrilatos) como, por ejemplo, poli(acrilato-13); copolímero de acrilato de acrilamida/amonio; polímeros y copolímeros cruzados de taurato de acriloldimetilamonio y taurato de acriloldimetilamonio y copolímeros hidrófobamente modificados de taurato de acriloldimetilamonio; polímeros cargados catiónicamente como, por ejemplo, polímeros de Polyquaternium y copolímeros de Polyquaternium; o mezclas de los mismos. Preferiblemente, el espesante comprende Luvigel[®] EM (BASF Corporation), que es una emulsión lechosa de copolímero de acrilatos de sódicos en triglicérido caprílico/cáprico y agua (nombre INCI: triglicérido caprílico/cáprico (y) copolímero de acrilatos de sodio). Luvigel[®] EM se proporciona en forma de una emulsión agua/aceite que se invierte al añadir agua. Se prefiere porque reduce significativamente la pegajosidad o adhesión cuando se aplica tópicamente a la piel. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,01 a 10%, preferiblemente de 0,1% a 7% y, más preferiblemente, de 1% a 3% de espesante en peso de la composición.

Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender un componente botánico hidrófilo adicional. El componente botánico hidrófilo adicional puede comprender cualquier ingrediente botánico que satisfaga la definición de "hidrófilo" proporcionada en la presente memoria. El componente botánico hidrófilo adicional puede de forma ventajosa comprender un extracto hidrófilo de hoja de aloe vera (*aloe vera*), hoja y/o fruto del árbol argán (*argania spinosa*), baobab u hoja del árbol del pan del mono (*adansonia digitata*), hoja de gayuba (*arctostaphylos*), planta brahmi (o hisopo de agua) entera (*Bacopa monnieri*), rusco (raíz de rusco), centella asiática (*Centella asiatica*), camomila (*Chamomilla Recuita matricaria*), castaña (*castanea sativa*), hoja de hierba de San Juan (*salvia sclarea*), hoja de eufrasia (*euphrasia officinalis*), hoja de ginkgo biloba (*ginkgo biloba*), vid, hoja y/o semilla (*vitis vinifera*), hoja de planta de té verde (*Camellia Sinensis*), miel (*mel*), hoja de cola de caballo (*equisetum arvense*), semilla de castaño de Indias común (*aesculus hippocastanum*), planta entera de la capuchina (*tropaelolum ajus*), hoja de la hierba de limón (*cymbopogon Schoenanthus*), madera, hoja y/o corteza de tilo silvestre (*Tilia Cordata*), regaliz (*glycyrrhiza glabra*), flor de caléndula (*calendula officinalis*), hoja y/o corteza de mimosa (*mimosa tenuiflora*), hoja de morera (*morus nigra*), hoja y/o corteza de nim (*azadirachta indica*), hoja de ortiga (*urtica dioica*), germen y/o salvado de avena (*Avena sativa*), hoja de orégano (*Origanum officinalis*), hoja y/o fruto de oliva (*Olea Europaea*), extracto de raíz de ginseng panax (*Panax Ginseng*), hoja de llantén menor (*plantago lanceolata*), propolis (*propolis*), fruto del escaramujo (*Rosa canina*), hoja de romero (*Rosmarinus*), hoja de salvia (*salvia officinalis*), cardo mariano (*silybum marianum*), semilla de sésamo (*Sesamum indicum*), piel de mandarina (*citrus nobilis*), salvado y/o germen de trigo (*triticum vulgare*), corteza de sauce blanco (*Salix alba*), avellano de bruja (*hamamelis Virginia*) o mezclas de los mismos, preferiblemente fruto de escaramujo, hoja de ginkgo biloba, raíz de panax ginseng o mezclas de los mismos, más preferiblemente fruto de escaramujo.

Sin pretender imponer ninguna teoría, se cree, por ejemplo, que la combinación de un extracto hidrófilo de espinillo amarillo y una vitamina hidrófila con un componente botánico hidrófilo adicional, preferiblemente un extracto hidrófilo de escaramujo, puede mejorar el efecto sinérgico obtenido por la combinación del extracto hidrófilo de espinillo amarillo y la vitamina hidrófila únicamente.

La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,0001% a 1%, preferiblemente de 0,001% a 0,4% y, más preferiblemente, de 0,002% a 0,15% de componente botánico hidrófilo adicional en peso de la composición.

Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender un componente botánico hidrófilo adicional. El componente botánico hidrófobo adicional puede comprender cualquier ingrediente botánico que satisfaga la definición de "hidrófobo" proporcionado en la presente memoria. El componente botánico hidrófobo adicional puede comprender de forma ventajosa aceite de argán (*Argania Spinosa*), aceite de semilla de mirtilo (*Vaccinium myrtillus*), aceite de semilla de grosella negra (*Ribes Nigrum*), aceite de semilla de algodón (*Gossypium Herbaceum*), aceite de semilla de arándano (*Vaccinium Macrocarpon*), extracto de comino (que comprende *tetrahydrocurcumina*), aceite de onagra (*Oenothera Biennis*), aceite de semilla de uva (*Vitis Vinifera*), aceite de semilla de pomelo (*Citrus Grandis*), aceite de semilla de kiwi (*Actinidia Chinensis*), lavanda (*Lavendular Augustafolia*), aceite de semilla de arándano rojo (*Vaccinium Vitis-Idaea*), aceite de semilla de lima (*Citrus auratifolia*), aceite de semilla de lino (*Linum usitatissimum*), regaliz (*glycyrrhiza glabra*), aceite de oliva (*Olea Europaea*), cera de oliva (*Olea Europaea*), aceite de semilla de uva orgánica (*Vitis Vinifera*), aceite de semilla de amapola oriental (*Papaver Orientale*), aceite de semilla de hierba de la pradera (*Limnanthes alba*), aceite de hoja y/o corteza de nim (*azadirachta indica*), aceite de palma (*Elaeis guineensis*), aceite de semilla de papaya (*Carica Papaya*), aceite de semilla de fruta de la pasión (*Passiflora edulis*), aceite de semilla de calabaza (*Cucurbita pepo*), aceite de semilla de frambuesa (*Rubus idaeus*), aceite de semilla de escaramujo (*Rosa Canina*), aceite de romero (*Rosmarinus officinalis*), aceite de semilla de espinillo amarillo (*Hippophae Rhamnoides*), aceite de semilla de sésamo (*Sesamum indicum*), mantequilla de karité (*butyrospermum*

parkii), extracto de soja, aceite de almendra dulce (*Prunus amygdalus dulcis*), aceite de semilla de sandía (*Citrullus vulgaris*), o mezclas de los mismos. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,0001% a 1%, preferiblemente de 0,001% a 0,4% y, más preferiblemente, de 0,002% a 0,15% de un componente botánico hidrófobo adicional en peso de la composición.

5 Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender un componente vitamínico hidrófobo. El componente vitamínico hidrófobo puede comprender cualquier vitamina que satisfaga la definición de "hidrófoba" proporcionada en la presente memoria. El componente vitamínico hidrófobo puede comprender de forma ventajosa vitamina E o derivados hidrófobos de los mismos, preferiblemente tocoferilnicotamida, vitamina D o derivados de los mismos, o mezclas de los mismos. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,01% a 10%, preferiblemente de 0,1% a 9%, más preferiblemente de 0,5% a 5% de al menos un componente vitamínico hidrófobo en peso de la composición.

10 Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender al menos una sustancia activa con filtro solar que puede ser una sustancia activa con filtro solar orgánica hidrófoba, una sustancia activa con filtro solar orgánica hidrófila, un filtro solar inorgánico, o mezclas de los mismos. Ejemplos adecuados de filtros solares pueden encontrarse en el CTFA International Cosmetic Ingredient Dictionary and Handbook, 7a edición, volumen 2 pág. 1672, editado por Wenninger y McEwen (The Cosmetic, Toiletry and Fragrance Association, Inc., Washington, D. C., 1997).

15 Los filtros solares orgánicos hidrófobos adecuados para ser incluidos en las composiciones según la invención comprenden derivados de tipo alquil β,β -difenilacrilato y/o α -ciano β,β -difenilacrilato como, por ejemplo, 2-ciano-3,3-difenilacrilato de etilo, 2-ciano-3,3-difenilacrilato de 2-etilhexilo (octocrileno); derivados de dibenzoilmetano como, por ejemplo, metoxidibenzoilmetano de butilo (Avobenzona), metoxidibenzoilmetano de etilhexilo, dibenzoilmetano de isopropilo; derivados de benzofenona como, por ejemplo, benzofenona-1 (benzoesorcinol), benzofenona-2 (tetrahidroxibenzofenona), benzofenona-3 (oxibenzona), benzofenona-4 (sulisobenzona), benzofenona-5 (sulisobenzona sódica), benzofenona-6 (dihydroxidimetoxibenzofenona), benzofenona-7 (2-benzoil-4-clorofenol), benzofenona (8-dioxibenzona), benzofenona-9, benzofenona-10 (mexenona), benzofenona-11, benzofenona-12 (octabenzona); derivados cinámicos como, por ejemplo, octilmetoxicinamato (octinoxato), metoxicinamato de dietanolamina; derivados salicílicos como, por ejemplo, salicilato de etilhexilo (octisalato), salicilato de trietanolamina, 3,3,5-trimetilciclohexilsalicilato, salicilato de homomentilo (homosalato); derivados de alcanfor como, por ejemplo, 4-metilbenzilidenalcanfor (enzacameno); derivados de triazina como, por ejemplo, hexiletiltriazona; derivados de antranilato como, por ejemplo, antranilato de mentilo (meradimato); derivados del ácido p-aminobenzoico como, por ejemplo, ácido aminobenzoico (PABA), gliceril PABA (lisadimato), octil-dimetil PABA, etil-dihidroxiopropil PABA; o mezclas de los mismos. Más preferiblemente, los filtros solares orgánicos hidrófobos comprenden derivados de alquil β,β -difenilacrilato y/o α -ciano β,β -difenilacrilato como, por ejemplo, 2-ciano-3,3-difenilacrilato de etilo, 2-ciano-3,3-difenilacrilato de 2-etilhexilo; derivados de dibenzoilmetano como, por ejemplo, butil-metoxidibenzoilmetano, etilhexil-metoxidibenzoilmetano, isopropil-dibenzoilmetano. Aún más preferiblemente, los filtros solares orgánicos hidrófobos comprenden 2-ciano-3,3-difenilacrilato de 2-etilhexilo, metoxidibenzoilmetano de butilo, o mezclas de los mismos. Las composiciones cosméticas según la invención pueden comprender de 0,01% a 15%, preferiblemente de 0,1% a 10% y, más preferiblemente, de 1% a 8% de un filtro solar orgánico hidrófobo en peso de la composición.

20 Un filtro solar orgánico hidrófilo preferido adecuado para ser incluido en composiciones según la invención comprende ácido 2-fenilbenzimidazol-5-sulfónico (PBSA). La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,1% a 5%, preferiblemente de 0,5% a 2,25% y, más preferiblemente, de 0,75% a 1,5% de un filtro solar orgánico hidrófilo en peso de la composición.

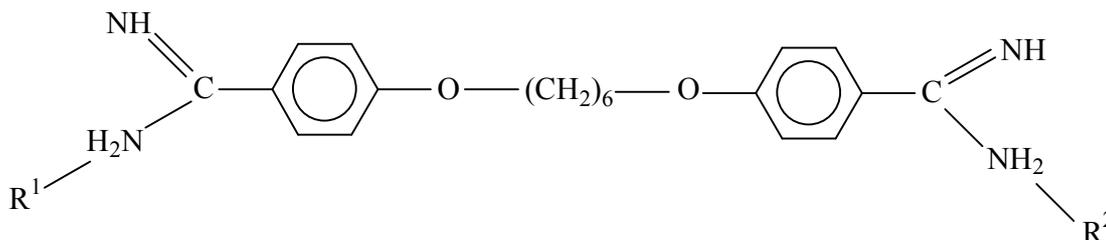
25 Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden de forma adicional comprender al menos una sustancia activa con filtro solar inorgánica que tenga un tamaño de partícula primario medio inferior a 200 nm, preferiblemente inferior a 100 nm y, con máxima preferencia, de 1 a 30 nm. Preferiblemente, las sustancias activas con filtro solar inorgánicas comprenden dióxido de titanio, óxido de cinc, o mezclas de los mismos. La composición cosmética según la invención puede comprender de 1% a 15%, preferiblemente de 1% a 10% de un filtro solar inorgánico en peso de la composición.

30 Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender al menos una sustancia activa para el bronceado. Preferiblemente, dicha sustancia activa para el bronceado se selecciona de dihidroxiacetona (DHA), sales, derivados o tautómeros de los mismos, o mezclas de los mismos. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,01% a 10%, preferiblemente de 0,05% a 5% y, más preferiblemente, de 0,1% a 1% de al menos una sustancia activa para el bronceado en peso de la composición.

35 Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender al menos una amina de azúcar. Dicha amina de azúcar puede ser sintética o natural en origen y puede usarse como compuestos puros o mezclas de compuestos (p. ej., extractos de fuentes naturales o mezclas de materiales sintéticos). Preferiblemente, la

amina de azúcar comprende glucosamina, N-acetil-glucosamina, mannosamina, N-acetil-mannosamina, galactosamina, N-acetil-galactosamina, isómeros de las mismas (p. ej., estereoisómeros), sales de las mismas (p. ej., sal de HCl), o mezclas de los mismos. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,01% a 15%, preferiblemente de 0,1% a 10% y, más preferiblemente, de 0,5% a 5% de al menos una amina de azúcar en peso de la composición.

Las composiciones cosméticas según la presente invención pueden también comprender al menos un compuesto de hexaminidina, sales o derivados de los mismos, o mezclas de los mismos. Preferiblemente, el compuesto de hexaminidina comprende compuestos correspondientes a la siguiente estructura química:



en donde R^1 y R^2 son ácidos orgánicos (p. ej., ácido sulfónico, etc.). La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,001% a 10%, preferiblemente de 0,01% a 5% y, más preferiblemente, de 0,02% a 2,5% de un compuesto de hexaminidina en peso de la composición.

La composición cosmética según la invención puede ser en forma de una emulsión, p. ej., emulsión agua/aceite o aceite/agua, o en forma de sistema micelar tensioactivo/detergente (p. ej., leche limpiadora, limpiador facial). De forma ventajosa, la composición cosmética según la invención está en forma de una emulsión aceite/agua.

La composición cosmética en forma de emulsión aceite/agua puede también comprender al menos un tensioactivo hidrófilo. Generalmente, los tensioactivos hidrófilos ayudan a dispersar y suspender la fase discontinua en la fase continua. Preferiblemente, los tensioactivos hidrófilos se seleccionan de tensioactivos no iónicos como, por ejemplo, los conocidos en la técnica. Otros tensioactivos adecuados útiles en la presente memoria comprenden una amplia variedad de tensioactivos catiónicos, aniónicos, de ion híbrido y anfóteros como los conocidos en la técnica. Véase, p. ej., McCutcheon's, *Detergents and Emulsifiers*, North American Edition (1986), publicado por Allured Publishing Corporation. Los tensioactivos hidrófilos útiles en la presente invención pueden contener un solo tensioactivo o cualquier combinación de tensioactivos adecuados. El tensioactivo (o los tensioactivos) exacto elegido dependerá del pH de la composición y de los otros componentes presentes. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,05% a 10%, preferiblemente de 1% a 6% y, más preferiblemente, de 1% a 3% de al menos un tensioactivo hidrófilo en peso de la composición.

La fase oleosa puede comprender al menos un componente oleoso como, por ejemplo, aceites naturales o sintéticos seleccionados de aceites minerales, vegetales y animales, grasas y ceras, ésteres de ácidos grasos, alcoholes grasos, ácidos grasos, o mezclas de los mismos. Por ejemplo, la fase oleosa puede comprender alcoholes grasos saturados e insaturados como, por ejemplo, alcohol behenílico, alcohol cetílico y alcohol estearílico e hidrocarburos, como, por ejemplo, aceites minerales o vaselina.

Las composiciones cosméticas de la presente invención pueden también comprender al menos un material emoliente que incluya hidrocarburos de cadena ramificada que tengan un peso molecular de 100 a 15.000, preferiblemente de 100 a 1000. Preferiblemente los hidrocarburos de cadena ramificada comprenden isododecano, isohexadecano, isoeicosano, isooctahexacontano, isohexapentacontahectano, isopentacontaoctactano, petrolatum, palmitato de isopropilo, estearato de isopropilo o mezcla de los mismos. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,1% a 15%, preferiblemente de 1% a 7%, más preferiblemente de 3% a 5% de al menos un material emoliente en peso de la composición.

Las composiciones cosméticas según la presente invención puede también comprender al menos un material en forma de partículas. Los materiales en forma de partículas pueden comprender pigmentos coloreados y no coloreados, pigmentos de interferencia, polvos inorgánicos, polvos de composición, partículas de abrillantador óptico, o mezclas de los mismos, siendo dicho material conocido en la técnica. Estos materiales en forma de partículas no comprenden sustancia activa con filtro solar inorgánica. Preferiblemente, los materiales en forma de partículas comprenden materiales de flujo libre, materiales sólidos (es decir, no huecos) que son insolubles tanto en agua como en aceite, con una mediana de tamaño de partículas de 0,1 μm a 75 μm , más preferiblemente de 0,2 μm a 30 μm , y con un índice de refracción de 1,3 a 1,7, estando dichos materiales dispersados en la composición. Los materiales en forma de partículas adecuados son orgánicos, organosilicios o inorgánicos. La composición según la invención puede comprender de 0,01% a 20%, preferiblemente de 0,05% a 10% y, más preferiblemente, de 0,1% a 5% de material en forma de partículas en peso de la composición.

La emulsión aceite/agua según la presente invención puede también comprender un agente estructurante para contribuir a la formación de una estructura de red de gel cristalina líquida. Los agentes estructurante preferidos se seleccionan de ácido esteárico, ácido palmítico, alcohol estearílico, alcohol cetílico, alcohol behenílico, Steareth-2, Steareth-21, o mezclas de los mismos. La composición cosmética según la invención puede comprender de 0,5% a 20%, preferiblemente de 1% a 10%, más preferiblemente de 1% a 5% de un agente estructurante en peso de la composición.

A las composiciones de la presente invención se pueden incorporar diversos ingredientes opcionales. Ejemplos no limitativos de estos ingredientes adicionales incluyen sustancias activas para el cuidado de la piel como, por ejemplo, bisabolol, compuestos de tipo dialcanoil hidroxiprolina, farnesol, flavonoides, guanidina (p. ej., aminoguanidina), compuestos de tipo ácido N-acilamino, péptidos, ftantriol, fitosteroles, compuestos salicílicos, urea, así como compuestos como, por ejemplo, compuestos anti-acné (p. ej., resorcinol, eritromicina); compuestos antioxidantes (p. ej., fitosteroles, ácido lipoico); agentes suavizantes y reparadores de la piel; sustancias activas antiarrugas/antiatrofia; agentes acondicionadores; agentes antiinflamatorios; agentes aclaradores de la piel; sustancias activas antimicrobianas/antibacterianas/antifúngicas; quelantes y sequestrantes; y agentes adecuados para propósitos estéticos como, por ejemplo, aceites esenciales, fragancias, estimulantes sensoriales de la piel, opacificantes, compuestos aromáticos (p. ej., aceite de clavo, mentol, alcanfor, aceite de eucaliptus, y eugenol), conservantes, o mezclas de los mismos.

La composición de la presente invención puede ser útil para tratar un número de afecciones de los tejidos queratinosos de mamíferos. Esta tratamiento cosmético de afecciones queratinosas puede incluir regulación profiláctica y terapéutica. Más específicamente, dicha composición cosmética puede ser útil para regular la función de barrera de la piel, el tono/uniformidad de la piel, la textura de la piel, para proporcionar efectos antioxidantes, etc.

Por ejemplo, la composición cosmética de la presente invención puede ser para regular discontinuidades visibles y/o táctiles en tejido queratinoso de mamíferos, incluyendo discontinuidades en la textura y color de la piel.

Regular las condiciones del tejido queratinoso comprende la aplicación tópica al tejido queratinoso de una cantidad segura y eficaz de una composición de la presente invención. La cantidad de la composición que se aplica, la frecuencia de aplicación, y el período de uso variará ampliamente dependiendo del nivel de componentes de la composición dada y el nivel de regulación deseada, p. ej., a la vista del nivel de daño del tejido queratinoso presente o previsto.

Ejemplos

Las composiciones según la presente invención detalladas a continuación comprenden cuatro fases diferentes de componentes (compárese en la tabla siguiente). La fase A y la fase B se calientan por separado a 75 °C bajo agitación a 150 rpm. La fase B se añade entonces a la A y la mezcla obtenida se mezcla a 13.000 rpm (usando un mezclador de alta cizalla como, por ejemplo, ultra tarax® para emulsionar). Dicha mezcla se enfría a continuación a 50 °C y se añade la fase C. La mezcla obtenida se enfría a 40 °C y se añaden la fase D y la fase E.

Ingrediente	PH	1	2	3	4	5	6	7	8
Agua desionizada	B	c.s.							
Glicerina	B	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	7,0	10,0	10,0
Metoxicinamato de octilo	A								2,00
Salicilato de octilo (Salicilato de etilhexilo)	A	4,00							
Avobenzona (Butil-metoxidibenzoilmetano)	A	2,00							
Octocrilene	A	1,00							
Ácido fenilbencimidazolsulfónico	B	1,00							
Copolímero de triglicéridos cáprico/caprílico y acrilatos sódicos	D	3,00	2,50	2,00	1,80	2,25	1,50	2,25	2,00
Goma xantano	B						0,06		

ES 2 368 753 T3

Niacinamida	B	5,00	3,50	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	5,00
D-Pantenol	B	1,25	1,00	0,75	0,50	0,50	0,25	0,50	1,25
Acetato de tocoferilo	A	0,50	0,05	0,25	0,25	0,50	0,25	0,25	0,50
Vitamina C	E	0,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fosfato de ascorbil magnesio	E	0,50			0,50	0,25	0,00	0,00	0,50
Ascorbilfosfato de sodio	E						0,50	0,05	
Dimeticona y dimeticonol	C	2,00	1,00		2,00	2,00	2,00	2,00	1,50
Dimeticona 350 CS	C		1,00	0,50					0,50
Ciclopentasiloxano & Copoliol de dimeticona	C			2,00					
Vaselina	A					0,10			1,50
Isoestearato de isopropilo	A		1,50	1,33	1,33			1,33	
Palmitato de isopropilo	A	1,00				1,40	1,00		1,50
Alcohol cetílico	A	1,00	0,80	0,90	0,80	0,70	1,00	0,80	2,00
Alcohol behenílico	A				0,60	0,50			0,40
Alcohol estearílico 95%	A	0,75	0,45	0,60	0,40	0,90	0,50	0,55	1,00
Ácido esteárico	A	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,30
Estearato de sorbitán	A	0,60	0,70	1,00	0,90	1,30	0,50	0,90	
Glucósido cetearílico & alcohol cetearílico	A	0,40	0,10	0,20	0,30	0,05	0,50	0,10	
Polietileno	C	1,00	1,00	2,00	1,50	0,20		0,80	1,00
Octenilsuccinato de aluminio-almidón	C	0,50	1,00	2,00	0,50	0,20	1,00		
CI 77891 dióxido de titanio	C	0,10	0,50	0,25	0,30				
Perfume	E						0,20		
EDTA disódico	B	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
PEG-100 Estearato	A	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,30
Etilparabeno	A	0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Metilparabeno	B	0,20							0,20
Propilparabeno	A	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Alcohol bencílico	E	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Hidróxido sódico	B		0,04	0,03	0,02	0,04	0,02	0,01	0,07
Trietanolamina	B	0,89							0,89
Laureth-7	A	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Oleth-3	A	0,07	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,07
Fruitapona	E	5,00	1,00	0,10	0,01	0,01	0,25	0,05	0,05

ES 2 368 753 T3

Extracto de escaramujo	E	0,10	0,10	0,10	0,10			0,10	0,10
Extracto de semilla de uva	E						0,05		
Ginseng	E						0,10		
Hierba de limón	E						0,05		
Extracto de germen de trigo	E					0,05			
Extracto de caléndula	E	0,05	0,05	0,05	0,05			0,05	0,05
Miel	E					0,05			
Aceite de almendra dulce	E	0,05	0,05	0,05	0,05			0,05	0,05
		100							

REIVINDICACIONES

1. Composición tópica cosmética que comprende un extracto hidrófilo de espino amarillo y de 0,01% a 10% de un componente vitamínico hidrófilo, en peso de la composición.
- 5 2. Composición según la reivindicación 1, en la que el componente vitamínico hidrófilo comprende vitamina B₃, sales o ésteres de la misma; provitamina B₅, sales o ésteres de la misma; vitamina C, sales o ésteres de la misma; derivados hidrófilos de vitamina E; o mezclas de los mismos; preferiblemente vitamina B₃, sales o ésteres de la misma; vitamina B₅, sales o ésteres de la misma, o mezclas de los mismos.
3. Composición según la reivindicación 1 ó 2, en la que el componente vitamínico hidrófilo comprende vitamina B₃, sales o ésteres de la misma, o mezclas de los mismos.
- 10 4. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende una combinación de un extracto hidrófilo de espino amarillo y niacinamida.
5. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende de 0,0001% a 1%, preferiblemente de 0,001% a 0,4% y, más preferiblemente, de 0,002% a 0,15% de un extracto hidrófilo de espino amarillo en peso de la composición.
- 15 6. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende de 0,1% a 9%, preferiblemente de 0,5% a 5% del componente vitamínico hidrófilo en peso de la composición.
7. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un humectante que comprende alcohol polihidroxilado, comprendiendo el alcohol polihidroxilado preferiblemente glicerina, propilenglicol, dipropilenglicol, polipropilenglicol, polietilenglicol, sorbitol, hidroxipropilsorbitol, hexilenglicol, 1,3-butilenglicol, 1,2,6-hexanotriol, glicerina etoxilada, glicerina propoxilada o mezclas de los mismos.
- 20 8. Composición cosmética según la reivindicación 7, que comprende un humectante que comprende glicerina.
9. Composición cosmética según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un espesante, preferiblemente que comprende ácidos grasos C₁₂-C₂₄; alcoholes grasos C₁₀-C₃₀; diallamidas de ácido glutámico N-graso; carboximetilcelulosa y derivados de la misma; gomas de tipo polisacárido; almidón y derivados del mismo; espesantes en forma de partículas; polímeros carboxivinílicos; copolímeros de acrilato sódico y copolímeros de acrilato sódico hidrofóbicamente modificados; copolímeros de poliacrilamida; poliacrilatos; copolímero de acrilamida/acrilato amónico; polímeros cruzados de aciloildimetiltaurato amónico y copolímeros de aciloildimetiltaurato amónico y copolímeros de aciloildimetiltaurato amónico hidrofóbicamente modificados; polímeros cargados catiónicamente; o mezclas de los mismos, más preferiblemente que comprenden un copolímero de acrilato sódico.
- 25 10. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un componente botánico hidrófilo adicional, preferiblemente un extracto hidrófilo de hoja de aloe vera, hoja y/o fruto del árbol argán, baobab u hoja del árbol de pan del mono, hoja de gayuba, planta entera de brahmi, raíz de rusco, centella asiática, camomila, castaña, hoja de salvia sclarea, hoja de eufrasia, hoja de ginkgo biloba, hoja y/o semilla de vid, hoja de té verde, miel, hoja de cola de caballo, semilla de castaño de Indias común, planta entera de la capuchina, hoja de la hierba de limón, madera, hoja y/o corteza de tilo silvestre, regaliz, flor de caléndula, hoja y/o corteza de mimosa, hoja de morera, hoja y/o corteza de nim, hoja de ortiga, germen y/o salvado de avena, hoja de orégano, hoja y/o fruto de oliva, extracto de raíz de ginseng panax, hoja de llantén menor, propolis, fruto del escaramujo, hoja de romero, hoja de salvia, cardo mariano, semilla de sésamo, piel de mandarina, salvado y/o germen de trigo, corteza de sauce blanco, avellano de bruja o mezclas de los mismos, más preferiblemente un extracto hidrófilo de fruto de escaramujo, hoja de ginkgo biloba, raíz de panax ginseng o mezclas de los mismos, aún más preferiblemente un extracto hidrófilo de fruto de escaramujo
- 35 40 45 50 11. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un componente botánico hidrófobo, preferiblemente que comprende aceite de argán, aceite de semilla de mirtilo, aceite de semilla de grosella negra, aceite de semilla de algodón, aceite de semilla de arándano, extracto de comino, aceite de onagra, aceite de semilla de uva, aceite de semilla de pomelo, aceite de semilla de kiwi, lavanda, aceite de semilla de arándano rojo, aceite de semilla de lima, aceite de lino, regaliz, aceite de oliva, cera de oliva, aceite de semilla de uva orgánica, aceite de semilla de amapola oriental, aceite de semilla de hierba de la pradera, aceite de hoja y/o corteza de nim, aceite de palma, aceite de semilla de papaya, aceite de semilla de fruta de la pasión, aceite de semilla de calabaza, aceite de semilla de frambuesa, aceite de semilla de escaramujo, aceite de romero, aceite de semilla de espino amarillo, aceite de semilla de sésamo, mantequilla de karité, extracto de soja, aceite de almendra dulce, aceite de semilla de sandía, o mezclas de los mismos.

12. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un componente vitamínico hidrófobo, preferiblemente que comprende vitamina E o derivados hidrófobos de los mismos, vitamina D o derivados de los mismos, o mezclas de los mismos.
- 5 13. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un filtro solar orgánico hidrófobo, preferiblemente derivados de tipo alquil β,β -difenilacrilato y/o de tipo α -ciano β,β -difenilacrilato, derivados de tipo dibenzoilmetano, derivados de tipo benzofenona, derivados de tipo cinámico, derivados de tipo salicílico, derivados de alcanfor, derivados de triazina, derivados de antranilato, derivados de ácido p-aminobenzoico, o mezcla de los mismos; más preferiblemente derivados de tipo alquil β,β -difenilacrilato y/o de tipo α -ciano β,β -difenilacrilato, derivados de tipo dibenzoilmetano, o mezclas de los mismos; aún más preferiblemente 2-ciano-3,3-difenilacrilato de 2-etilhexilo, butilmetoxidibenzoilmetano, o mezcla de los mismos.
- 10 14. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además un filtro solar orgánico hidrófilo, preferiblemente que comprende ácido 2-fenilbencimidazol-5-sulfónico.
- 15 15. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además una sustancia activa para el bronceado, preferiblemente dihidroxiacetona, sales, derivados o tautómeros de la misma, o mezclas de los mismos.
- 20 16. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además al menos una amina de azúcar, preferiblemente glucosamina, N-acetilglucosamina, manosamina, N-acetilmanosamina, galactosamina, N-acetilgalactosamina, isómeros de las mismas, sales de las mismas, o mezclas de los mismos.
17. Composición según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además al menos un compuesto de tipo hexaminidina, sales o derivados de la misma, o mezclas de los mismos.
18. Composición cosmética según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que está en forma de una emulsión, preferiblemente una emulsión aceite/agua.
- 25 19. Uso de una composición cosmética según las reivindicaciones 1 a 18 para la mejora del tono de la piel.